

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018).
Discutido y aprobado en sesión del día ocho (8) ídem, según acta No.014.

Radicación: 44650.31.05.001.2017-00101.01. Proceso Ordinario Laboral. DIOLGUE
AREVALO PACHECO contra ROBERTO CARLOS CUJIA CUJIA.

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, calendada dos (02) de febrero recién pasado, evidenciando que la decisión totalmente adversa a la parte demandante no fue apelada (artículo 69, Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social).

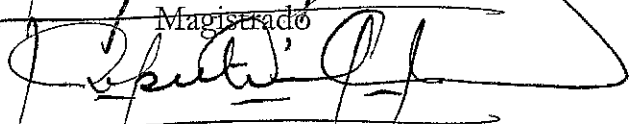
NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado



ROBERTO AREVALO CARRASCAL
Magistrado